



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 1051 /2000

EXPEDIENTE N° 3.241/1999

Buenos Aires, 28 de Junio de 2.000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de mobiliario con destino al Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales efectúa la solicitud correspondiente, adjuntando a fs. 6/8 presupuestos de tres casas del ramo que permiten inferir el precio de mercado.

Que a fs. 2 la Dirección Pericial presta conformidad a lo solicitado, y a fs. 11/12 la Dirección de Infraestructura Judicial ha elaborado las especificaciones técnicas.

Que a fojas 14/17 obra el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas particulares y anexos, elaborado por el Departamento de Contrataciones; al cual presta conformidad la citada Dirección de Infraestructura Judicial.

Que a fs. 21 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó el compromiso contable provisional para el ejercicio financiero vigente.

Que el presente procedimiento encuadra en lo dispuesto por el Artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a convocar la licitación de práctica para la adquisición de mobiliario con destino al Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Anexos de fs. 14/17, y hasta el importe de pesos seis mil seiscientos sesenta y cinco (\$6.665).

2°) Imputar la erogación resultante de acuerdo a la afectación provisional de fojas 21 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION